



## NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, por medio de la presente **HACE CONSTAR** que los Acuerdos y Resoluciones aprobados en Sesión Ordinaria correspondiente a las dos reuniones del mes de noviembre del año 2019, serán enviados en el informe del mes de Diciembre en virtud de que no han sido ratificadas, ya que como secretaria municipal tuve problemas de salud y actualmente me encuentro con incapacidad producto de una cirugía..

Y para los fines que se estimen convenientes se extiende la presente en el Municipio de San Esteban Olancho a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

  
Martha Olivia Méndez  
Secretaria Municipal



DE CONFORMIDAD CON LA LEY ÚNICAMENTE EN EL PAPEL AUTORIZADO QUE HAYA SIDO NUMERADO Y MEMBRETADO POR EL COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS, SE DEBEN EXTENDER LAS CERTIFICACIONES MÉDICAS. LA CONTRAVENCIÓN A LA DISPOSICIÓN ANTERIOR DA LUGAR A SANCIONES DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS.

## COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

CERTIFICACIÓN MÉDICA

SERIE N-108112

El suscrito, Doctor en Medicina y Cirugía, Colegiado No. 2579

Por la presente CERTIFICA, que Martha Olivia Mendez Hernandez

de nacionalidad Hondureña Sexo Femenino

de Trenta (30) años de edad, de profesión u oficio

Secretaria Municipal Estado Civil union Libre.

Tarjeta de Identidad No. 1517198900318 o Pasaporte \_\_\_\_\_

Extendida (o) en San Esteban, Olanchito

Con Expediente del Hospital (General) San Francisco, me ingresada el 17-noviembre-2019, con Diagnostico de Apendicitis Aguda Supurada en porcion retrocecal al momento de la cirugía. Por tal razón se le indica Incapacidad laboral por treinta (30) días desde el 17-noviembre-2019 hasta el 16-Diciembre-2019, Prestandose a sus labores el 17-Diciembre 2019. A solicitud parte interesada se entregó la presente a los 18 días de noviembre del 2019.



VALOR LPS. 600.00